

**XVI CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA  
COMARCA DE VALDEJALON  
Sta Cruz de Grío. 24 de mayo del 2025**

**La Comarca de Valdejalón, en colaboración con el Ayuntamiento de SANTA CRUZ DE GRIO y CAL (Colectivo de Artistas de Valdejalón), organiza el "XVI Concurso de Pintura Rápida de Valdejalón" que se celebrará el día 24 de mayo de 2025 (sábado) en la localidad de SANTA CRUZ DE GRIO (Zaragoza). Con este concurso se pretende dar a conocer nuestros pueblos y paisajes entre los artistas y la difusión pública de las obras realizadas por los mismos, así como el disfrute del arte por parte del público de la Comarca.**

**NORMAS:**

1. Concurso abierto a todos artistas que deseen participar, sin límite de edad.
2. El Concurso se celebrará el sábado 24 de mayo de 2025 desde las 8:30 h. de la mañana hasta las 14 h, en la localidad de SANTA CRUZ DE GRIO
3. La inscripción y el sellado de los bastidores se realizará en el AYUNTAMIENTO sito en c/ Escuelas S/N de SANTA CRUZ DE GRIO, en horario de 8,30h a 10h.
4. Solo se presentará a concurso una obra por artista, que podrá escoger la modalidad y el estilo de pintura que desee.
5. TEMA: SANTA CRUZ DE GRIO: barrios, calles, plazas, monumentos y rincones.
6. Las obras han de tener unas dimensiones mínimas de un 12 P (61cm x 46 cm).
7. Las obras se entregarán, sin firmar, hasta las 14 h., en el PABELLON MUNICIPAL (C/Escuelas junto Ayto). Exponiendo a continuación cada concursante su obra, montada en su caballete.
8. El jurado estará compuesto por personas cualificadas que designaran las instituciones y la asociación organizadoras. Su fallo será inapelable.
9. A las 17 h. del mismo día, en el, se dará a conocer el fallo del jurado del XVI Concurso de Pintura Rápida "Comarca de Valdejalón". Seguidamente se hará entrega de los premios.
10. Una vez realizado el fallo y entregados los premios, quedará abierta al público, en el mismo lugar, la exposición de los cuadros realizados por los artistas participantes. Donde se podrán poner a la venta los no premiados

**11. Los premios serán:**

- 1º 1000 euros donado por la **Comarca de VALDEJALON**
- 2º 600 euros donado por el **Ayuntamiento de SANTA CRUZ DE GRIO.**
- 3º 400 euros donado por el **Colectivo CAL**
- 4º 400 euros donado por el **Arco Electrónica, S.A.**
- 5º 400 euros donado por **ZARVIAQUA S.L.U.**
- 6º 350 euros donado por **ARCO MET 7**
- 7º 300 euros donado por **INMELA**
- 8º 300 euros donado por **"APARTAMENTOS ZENTRUM ZARAGOZA"**

Las obras premiadas quedaran en propiedad de las instituciones y personas donantes de premios, así como los derechos de autor sobre las mismas. No cabrá reclamación de derechos de ningún tipo sobre las obras premiadas.

12. La organización se reserva el derecho de alterar o decidir, en cualquier caso, todo aquel aspecto no previsto en estas bases, así como los derechos de reproducción de las obras premiadas en este concurso.

13. Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Los datos personales que se puedan aportar forman parte del fichero de subvenciones responsabilidad de la Comarca de Valdejalón. Estos se utilizarán con la finalidad de gestionar las inscripciones, y de gestionar el concurso al que Ud. se presenta y, en caso de ser autorizado, hacer uso de su imagen, tanto en la página web de la Comarca, como en las cuentas que la Comarca tiene en las redes sociales, lo cual no podrá llevarse a cabo sin los datos personales de los solicitantes o sus representantes.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y derecho a la portabilidad, dirigiéndome a la Comarca, sita en Avda. M<sup>a</sup> Auxiliadora, 2, de La Almunia de Doña Godina, CP.- 50.100; bien, remitiendo un mensaje a la siguiente dirección de correo electrónico:



[protecciondedatos@valdejalon.es](mailto:protecciondedatos@valdejalon.es) ; o mediante <https://valdejalón.sedelectronica.es> . Para consultar la Política de Protección de Datos de La Comarca de Valdejalón: <http://www.valdejalon.es/politica-de-privacidad?>

14. La inscripción en el concurso y la participación en el mismo, supone la autorización por parte del artista participante a la Comarca a realizar fotografías de sus obras y persona y su publicación en su página web y redes sociales, sin derecho a indemnización alguna.

15. Será necesaria la inscripción previa de los participantes ya que la Comarca suscribirá un seguro de accidentes durante el evento.

16.-La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.

**Pueden enviar las fichas de inscripción a los siguientes email:**

**Contacto:**

Comarca de Valdejalón  
CAL

**Teléfono**

976811880  
639774350

**Correo electrónico**

[info@valdejalon.es](mailto:info@valdejalon.es); [epascual@valdejalon.es](mailto:epascual@valdejalon.es)  
[alorenmartinez66@gmail.com](mailto:alorenmartinez66@gmail.com)

